CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	The state of the s	
	ZAPALLAR	N° DE CERTIFICADO	
	REGIÓN :	5672/2017	
	DE VALPARAÍSO	Fecha de Aprobación	
		28.09.2017	
	URBANO RURAL	ROL S.I.I	
		184-13	
VIS	TOS:		
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 212/2017 de fecha 0		
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
D)	El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derecho	os municipales .	
RESUELVO:			
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción d	lefinitiva de la vivienda	
	existente con una superficie de 63,30 m² ubicada en LUIS VASQUEZ ENCINA		
	CONDOMINIO / CALLE / AVEN N° 61 Lote N° A-4		
	localidad o loteo LOCALIDAD DE CATAPILCO sector URBANO de conformidad a		
	(URBANO O RURAL)	plane y antocoucinos	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.			
2	Individualización del Interesado:		
MON	BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
2505	RENATO DEL CARMEN FERNANDEZ FLORES		
KEPF	RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T,	
	•	(*)	
3	Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)		
	BRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
Al Al Cartin		•	
MON	BRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN PROFESIÓN	R.U.T.	
	CAMILO ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA ARQUITECTO		
NOTA	A: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo J no la tisuc. DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALES		

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

HERNAN FERNANDEZ BALTRA